De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial – Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, identifica la necesidad de llevar a cabo el proceso, cuyo alcance será: **“REALIZAR EL MONITOREO, CAPTURA Y CONTROL DE FAUNA SILVESTRE EN LOS AEROPUERTOS DE PAIPA, MARIQUITA Y CHAPARRAL DE LA REGIONAL CENTRO SUR.** Esto, toda vez que la presencia de aves en las áreas aeroportuarias, cono de aproximación y trayectoria de vuelo de los terminales aéreos, representa un riesgo para las operaciones aéreas, como quiera que éstas pueden llegar a colisionar con las aeronaves e introducirse en las turbinas, afectando las condiciones de seguridad aérea y por ende constituyéndose en una amenaza grave a los usuarios. Para esta ocasión se priorizan los aeropuertos mencionados en el alcance del proceso.

Colombia como país megadiverso y con gran representatividad de la comunidad de aves, tiene mayor incidencia de esta problemática, más aún, si se tiene en cuenta la existencia de una importante red de aeropuertos internacionales y locales situados en regiones geográficas con gran actividad de avifauna, sin dejar de lado el hecho de que dicha presencia es connatural a la actividad aeronáutica y varía dependiendo de la ubicación de los aeropuertos, la geografía, el clima y la biodiversidad de cada región entre otros muchos aspectos.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (en adelante AEROCIVIL), como entidad responsable de la utilización segura del espacio aéreo colombiano y en cumplimiento de las directrices emitidas por la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) de la cual el país es signatario, en el Anexo 14 y Documento 9137-AN/898,OACI - Parte 3 ‘‘Reducción del Peligro que representan las Aves’’, menciona que es preciso que los Estados tomen las medidas necesarias para reducir el número de aves que representan un peligro para las operaciones de las aeronaves, adoptando medidas encaminadas a desalentar su presencia en los aeropuertos o en sus proximidades. Adicionalmente, en este manual se aborda estrictamente la restricción de las aves a fin de reducir el peligro de los choques con aeronaves, pero también se alienta a las autoridades aeroportuarias a que incluyan tanto aves como mamíferos en sus programas de control de la fauna silvestre. Teniendo presente que, como en todos los aeródromos no se presentan los mismos riesgos de choques con aves, éstos se deben abordar desde ángulos diferentes La gravedad del peligro aviario depende de la ubicación geográfica, del atractivo que tenga el lugar para las aves y de la densidad del tránsito aéreo.

Por lo tanto, la AEROCIVIL, está obligada a implementar las medidas y recomendaciones necesarias para impedir o evitar acciones que tiendan a generar situaciones de riesgo en el transporte Aéreo.

El Programa Nacional de Limitación de Fauna Silvestre, elaborado por el Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna, aprobado por los miembros del Comité Nacional para la Prevención del Peligro Aviario, identificado bajo el principio de procedencia 4403-095 y de fecha del 19 de diciembre de 2016, establece la necesidad de contar con estudios que faciliten el conocimiento de la problemática en cada aeropuerto, así como la implementación de medidas de dispersión de fauna que contribuyan a la disminución de los incidentes reportados.

Adicionalmente, se puede evidenciar que el choque entre aeronaves e individuos de la fauna silvestre con aeronaves en aeropuertos a nivel nacional ha causado un gran interés y preocupación en los distintos aeropuertos, ya que de acuerdo al Integrador de Reportes e Informes de Seguridad (Operacional) en su sección estadística BIRD, en el año 2024 se presentaron 481 reportes y en el año 2023 se presentaron 708 reportes, razón por la cual, se hace necesario disminuir los riesgos que ocasionan los animales, en especial las aves y algunas especies de mamíferos. Así mismo, los aeropuertos de Paipa, Chaparral y Mariquita presentan según la base de datos de la entidad, avistamientos de fauna en los tres aeropuertos objeto de este contrato.

Esta situación y el interés Nacional por mejorar los estándares de seguridad aérea han determinado que por parte de la OACI se contemple la reducción del peligro aviario como norma exigida a partir del año 2003 (OACI, 2003). Esta preocupación se acrecentó por la incipiente exigencia y, en algunos casos, por las demandas legales presentadas con ocasión de esta situación.

En concordancia con estas normativas nacionales e internacionales, en los aeropuertos de la Regional Centro Sur, se han constituido los Comités Aeroportuarios de Peligro Aviario en cada Aeropuerto, de esta manera cada aeropuerto tiene la oportunidad de valorar, analizar y discutir todos los aspectos que conciernen al control y limitación de fauna, con la participación activa de representantes de las aerolíneas, fuerzas militares, sociedades y/ asociaciones conservacionistas, centros educativos e investigativos y autoridades locales administrativas y ambientales en general.

Por lo tanto, el comité debe estudiar los datos recopilados sobre choques, así como las observaciones de aves u otros animales silvestres, evaluar los riesgos que estos representen y elaborar un resumen acerca de sus hábitos, con objeto de evaluar y determinar qué medidas de control eficaces deberán implementarse para gestionar las cuestiones que vayan surgiendo, además deben atender requerimientos, consultas y solicitudes relacionadas con el programa

de prevención y control de peligro aviario, en aras de minimizar el riesgo operacional como consecuencia de la presencia de las especies que circundan los referenciados aeródromos, en cumplimiento de los estándares internacionales, el RAC 14 y la misión aeronáutica 20/30.

Por medio de un constante monitoreo, identificación y priorización de vulnerabilidades que pongan en riesgo la seguridad operacional, junto con el uso de herramientas activas de dispersión de fauna como lo son la pirotecnia especializada y la remoción de fauna, se busca desarrollar un plan exitoso de manejo de control del peligro aviario y fauna. De acuerdo con el contrato No. 24000887 H3 del año 2024, desarrollado en los aeropuertos de Paipa, Mariquita y Chaparral, como resultado de los monitoreos realizados, se observa que las medidas de dispersión de fauna, acompañadas de actividades de rocería, permitieron evitar eventos de impacto con aeronaves en el trascurso del año 2024, demostrando así que un monitoreo periódico de la fauna, sumado a la implementación de herramientas activas de dispersión, resultan en un operación aeroportuaria segura y libre de impactos con fauna.

Es de aclarar que, le corresponde a la Regional Centro Sur, contratar dichos servicios únicamente en los aeropuertos de Paipa, Mariquita y Chaparral, en razón a que el resto de los aeropuertos que hacen parte de la Regional se encuentran monitoreados y gestionados en este sentido a través del contrato no. 23001087 03 H3 de 2023 el cual corresponde a el nivel central de esta Entidad.

Por lo anterior expuesto, es fundamental para disminuir el riesgo por peligro aviario y de fauna prevenir de manera efectiva la presencia de población aviaria, a su vez respetando los sistemas ecológicos y la fauna. Por ende, un constante monitoreo, adecuada captura y control eficaz de fauna, se hace indispensable como un factor contribuyente a la seguridad de las aeronaves, vidas humanas y operación aeroportuaria en general.

2. OBJETO

REALIZAR EL MONITOREO, CAPTURA Y CONTROL DE FAUNA SILVESTRE EN LOS AEROPUERTOS DE PAIPA, MARIQUITA Y CHAPARRAL DE LA REGIONAL CENTRO SUR

Incluye desarrollar el programa para la prevención del peligro aviario mediante la formulación e implementación de los programas de gestión de riesgo para el control de peligro aviario y fauna en los siguientes aeropuertos:

REGIONAL	Descripción
CENTRO SUR	1. Paipa 2. Mariquita 3. Chaparral

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
70122000	Salud animal
77101700	Servicios de asesoría ambiental
77101600	Planeación ambiental
70161500	Fauna
70161501	Protección de la fauna
72102105	Captura de animales
10191701	Trampas para control animal

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 ***"Especificaciones Técnicas"*** donde se estipulan las características propias contempladas por la AEROCIVIL para la ejecución del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	

Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	**X**
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		**X**
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO
NO APLICA

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN
NO APLICA

5. VISITA

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	No	N/A
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	No	N/A

5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1 ASPECTOS GENERALES

Los sectores de la economía se dividen de acuerdo con los procesos productivos que ocurren al interior de cada uno de ellos. Y en virtud de la división de la economía clásica, se clasifican en:

- Sector primario o sector agropecuario: Comprende las actividades económicas que se desarrollan con base en la explotación directa de los recursos naturales, sin generar transformación de la materia prima. Por ello pueden ser consideradas de tipo extractivo.
- Sector secundario o sector Industrial: Incluye las actividades de transformación de la materia prima extraída de la naturaleza, para la elaboración de nuevos productos, es decir, reúne las actividades transformadoras de esas materias primas, generadoras de un valor agregado.

- Sector terciario o de servicios: Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción, es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

En virtud de lo anterior, el objeto de la presente contratación se encuentra ubicado en el último sector, esto es el Sector terciario o de servicios, en la medida en que este tipo de economía no produce bienes materiales de forma directa, pero se requiere para el funcionamiento de sectores de actividades económicas.

6.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

PIB I trimestre 2026.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p

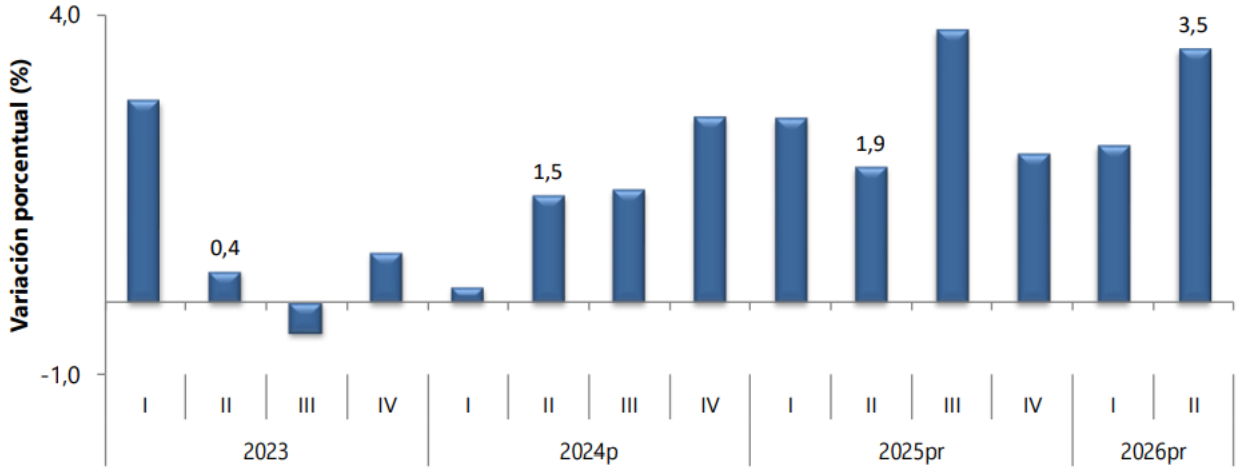


Gráfico 1. *Producto Interno Bruto, información segundo trimestre 2026*
. ***Fuente:*** *Boletín Técnico Producto Interno Bruto II trimestre de 2026*
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades financieras y de seguros crece 2,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. *Valor agregado por actividad económica, tasas de crecimiento en volumen- Primer trimestre 2026*

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026Pr-I / 2025Pr-I	2026Pr-I / 2025Pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: Boletín Técnico - Producto Interno Bruto (PIB) - Primer trimestre 2026pr. DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

6.2.1 SALARIO MÍNIMO MENSUAL EN COLOMBIA

A continuación, se presenta los incrementos que a través de los años ha presentado el salario mínimo legal mensual en Colombia:

Tabla 2. Salario Mínimo Mensual y Aumento IPC en Colombia

Año	*Salario Mínimo (SMMLV)*	*Auxilio de Transporte*	*Total Devengado (Mensual)*	*Aumento Salarial (%)*	*IPC Año Anterior (%)*
2026	*$ 1.750.905**	*$ 249.095*	*$ 2.000.000*	*23,0%**	*5,10%*
2025	*$1.423.500*	*$ 200.000*	*$ 1.623.500*	*9,50%*	*5,20%*
2024	*$1.300.000*	*$ 162.000*	*$ 1.462.000*	*12,07%*	*9,28%*
2023	*$1.160.000*	*$ 140.606*	*$ 1.300.606*	*16,00%*	*13,12%*
2022	*$1.000.000*	*$ 117.172*	*$ 1.117.172*	*10,07%*	*5,62%*
2021	*$908.526*	*$ 106.454*	*$ 1.014.980*	*3,50%*	*1,61%*
2020	*$877.803*	*$ 102.854*	*$ 980.657*	*6,00%*	*3,80%*
2019	*$828.116*	*$ 97.032*	*$ 925.148*	*6,00%*	*3,18%*
2018	*$781.242*	*$ 88.211*	*$ 869.453*	*5,90%*	*4,09%*
2017	*$737.717*	*$ 83.140*	*$ 820.857*	*7,00%*	*5,75%*
2016	*$689.455*	*$ 77.700*	*$ 767.155*	*7,00%*	*6,77%*

Histórico Salario Mínimo Legal vigente Colombia
Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

El salario mínimo está definido en el ordenamiento jurídico colombiano como el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a las de su familia, en el orden material, moral y cultural, de acuerdo con el Código Sustantivo del Trabajo. El salario mínimo no solo es una conquista social de la clase trabajadora, sino que es un elemento de la política macroeconómica estatal, pues es uno de los vehículos de redistribución del ingreso que se utilizan en un Estado Social de Derecho como Colombia, también puede incentivar el consumo y reducir la pobreza. El porcentaje de incremento del SMMLV influye en toda la cadena productora de los bienes y servicios, de ahí que los precios aumenten al momento de compararlos con vigencias anteriores, razón por la cual el porcentaje de incremento del SMMLV como el IPC- índice de precios al consumidor son tomados como base de proyecciones de los precios en productos y servicios

6.2.2 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

Gráfico 2. IPC; Fuente: *Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE).2026*
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.
En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,28%.
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones alojamientos, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0.52%)

6.2.3 REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Esta se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



Gráfico 3. Precio del dólar en el año 2026
https://dolar.wilkinsonpc.com.co/2026
Dólar Histórico 2026 Colombia | Precio, Gráficas y Promedios

El año comenzó con una TRM de **3,757.08** el jueves 1 de enero y cerró en **3,144.14** el lunes 03 agosto. Esto representa una altísima diferencia de unos **- 612-94** pesos, se devaluó la TRM durante este período.

El promedio de la TRM durante este período fue de **3,592.63**, muy lejos de la mayoría de los precios que se presentaron en este año. La variación fue del **-16.31%**, lo que significa que hubo un aumento gramático en la TRM a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la TRM fue de **3,132.42**, mientras que el valor máximo fue de **3,797.64** y se alcanzó el miércoles 4 de marzo. Esto muestra la fluctuación de la TRM durante este periodo específico.

La mediana de la TRM fue de **3,661.29**, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la TRM estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de los precios de las TRM en el año fue cercano a **3,700**. La desviación estándar fue de **170.19**, reflejándose en la dispersión tan pronunciada de los precios. El coeficiente de variación fue del **4.74%**, mostrando una variabilidad moderada de la TRM durante este año.

Es de aclarar que las anteriores variables son de conocimiento para todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios, por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten

en estas variables no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobrecosto adicional, teniendo en cuenta que el incremento de alguna o todas las variables son absolutamente predecibles y cuantificables, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.
Dentro de los riesgos contemplados en el proceso se encuentra la fluctuación de la TRM, ya que, dentro de la cadena de abastecimiento del bien, se pueden encontrar elementos de fabricación extranjera o materias primas para la elaboración de las prendas.

6.2.4 INDICADORES ECONOMICOS

Condiciones, variables e indicadores de público conocimiento para las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios o suministros; por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobrecosto, teniendo en cuenta que el incremento es previsible y cuantificable, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

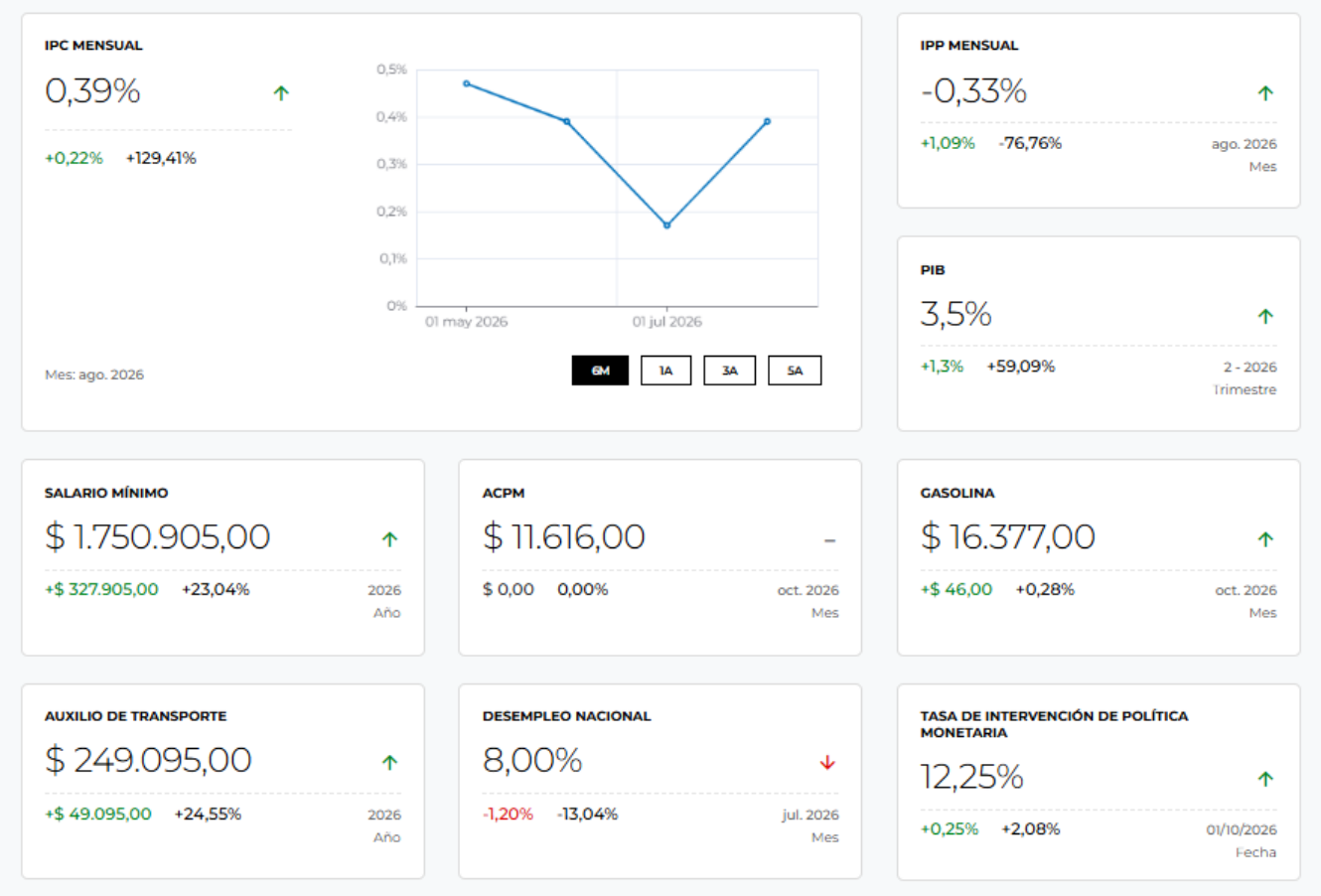


***Gráfico 4**: INDICADORES ECONÓMICOS*
Fuente: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos

6.3 Aspectos Técnicos

La Aviación Civil propendiendo siempre por el desarrollo seguro de la aeronavegación y acorde con el avance tecnológico de la misma, ha tenido que evaluar diferentes aspectos inherentes a la actividad aeronáutica y aeroportuaria dentro de los que se encuentra la circunstancia de enfrentar la convivencia del hombre con la naturaleza.

Con el término de Peligro aviario se conoció inicialmente el riesgo que supone para las aeronaves y su operación la presencia de aves silvestres y otro grupo de fauna en los aeropuertos y sus inmediaciones, hoy denominado Peligro de la Fauna. El vuelo de las aves en zonas donde las aeronaves transitan a baja altura y particularmente en zonas aledañas a los aeródromos, o en la trayectoria de aproximación o salida de los mismos, constituye un grave e inminente riesgo para dichas aeronaves ante la posibilidad de que sean impactadas por aquellas durante sus fases de despegue y ascenso o de aproximación y aterrizaje, que son precisamente las fases más críticas del vuelo.

Los impactos con fauna pueden causar serios daños a las aeronaves y la pérdida ocasional de vidas humanas. Ningún tipo de aeropuerto o aeronave es inmune al riesgo de impactos con fauna silvestre. Por otra parte, además de los impactos a las aeronaves, la fauna silvestre que se percha anida o hace madrigueras dentro de los aeropuertos, puede causar daño estructural a los edificios, pavimento, equipo y aeronaves, así como causar molestias y problemas de salud a los trabajadores.

Colombia como firmante del Convenio de la OACI (Organización de aviación Civil Internacional, UN, 1944), está obligada a implementar medidas y recomendaciones para impedir y evitar acciones que creen situaciones de riesgo en las operaciones aéreas. El peligro aviario es reconocido como un riesgo para la seguridad de las aeronaves y por lo tanto se deben adoptar medidas encaminadas a aminorar la presencia de aves u otro tipo de fauna peligrosa en la zona operacional de los aeródromos y sus áreas aledañas (Annicchiárico, 2008).

Por otro lado, el Programa Nacional de Limitación de Fauna Silvestre, elaborado por el Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna, aprobado por los miembros del Comité Nacional para la Prevención del Peligro Aviario, establece la necesidad de contar con estudios que faciliten el conocimiento de la problemática en cada aeropuerto, así como la implementación de medidas de dispersión de fauna que contribuyan a la disminución de los incidentes reportados.

6.4 Aspectos Legales

- Documento 9137-AN/ 898, OACI- Parte 3 Control y Reducción del peligro que representa la fauna silvestre.
- Decreto 1076 De 2015, por medio de la cual se desarrolla El Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente En Materia de Fauna Silvestre y Reglamenta las Actividades que se Relacionan Con Este Recurso y Con Sus Productos.
- Decreto 2811 De 1974, Por el cual se dicta el Código Nacional De Recursos Naturales Renovables y De Protección Al Medio Ambiente.
- Planes de Gestión del Riesgo para el Control del Peligro Aviario y Fauna.
- Programa Nacional de Limitación de Fauna Silvestre en Aeródromos De Colombia.

Y demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato. Es responsabilidad del contratista revisar y estudiar los documentos e información que dieron origen al contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el alcance de este, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando a la Aerocivil las aclaraciones del caso.

6.5 POLÍTICA AMBIENTAL: Es política de la AEROCIVIL ejecutar sus actividades y servicio minimizando los riesgos para la salud, la seguridad o el medio ambiente en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales, nacionales, y normas nacionales e internacionales aeronáuticas; además, en virtud de esta política, la AEROCIVIL cumplirá y hará cumplir la normatividad ambiental aplicable a sus operaciones y servicios, y las actividades que cumplan las personas naturales y jurídicas que intervienen en el desarrollo de la aviación civil Colombiana. (….)

6.5.1 Aspectos ambientales

La asignación de un valor de mercado a bienes y servicios ambientales permite que esta variable se considere y reciba el mismo tratamiento que los demás aspectos económicos en la toma de decisiones, e incentivar el uso racional de los recursos naturales. Entre los temas fundamentales de los que se ha ocupado la Economía Ambiental se destacan:

- La problemática de las externalidades.
- La valoración económica de los bienes y servicios ambientales.
- La valoración económica de los impactos negativos en el entorno.
- La asignación de los recursos naturales entre las distintas generaciones.

La valoración ambiental puede definirse como un conjunto de técnicas y métodos que permiten medir las expectativas de beneficios y costos derivados de algunas de las siguientes acciones:

- Uso de un activo ambiental.
- Realización de una mejora ambiental.
- Generación de un daño ambiental.

Por otro lado, podemos encontrar el programa de economía verde. El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) define como Economía Verde aquella que resulta del "*mejoramiento del bienestar humano e igualdad social, mientras que se reduce significativamente los riesgos medioambientales y los escases ecológica*". Es así como una Economía Verde comprende dentro de sí los aspectos económicos, sociopolíticos y medioambientales del desarrollo. En conclusión: es aquella que produce bajas emisiones de carbono, usa los recursos eficientemente y es socialmente incluyente.

De esta manera, la economía verde puede ser vista de dos maneras; ya sea una economía que respeta principios verdes, preocupada por la imparcialidad y justicia e incluyendo todo, o como una economía que con mayor frecuencia hace inversiones en tecnologías ambientales como la energía verde y en capital natural.

Todo lo anterior con lleva a unos efectos calculables e incalculables en el aspecto económico y particularmente en la vida de cada uno de los colombianos. Con la contaminación y la destrucción del medio ambiente, se han generado alteraciones en el tiempo atmosférico y en el clima, hasta el punto de llevarnos a fenómenos como; el niño, la niña, la variabilidad climática, cambio climático, efecto invernadero, calentamiento global, entre otros.
Los anteriores fenómenos, son los que han determinado la producción alimentaria y de materias primas para la manufactura, a través del tiempo tanto a nivel mundial como nacional y es quien podría decirlo sin ningún temor; la fuente de las ventajas absolutas, competitivas y comparativas en la producción y en el mercado. Y quien determina los cambios en los mercados, productos, oferta, demanda en el mercado mundial y nacional.

Luego de la COP 21 en Paris en 2015 donde se implementó la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Para lograr la aplicación de dicha agenda, los distintos países europeos y latinoamericanos vienen trabajando mano a mano en una serie de programas y proyectos que contribuyen, de manera real, a la aplicación que potencia la sostenibilidad social, económica, ambiental y el reconocimiento de la corresponsabilidad como ejes fundamentales para lograr el objetivo de controlar la crisis social y ambiental que afronta la humanidad hoy en día.

6.6 ESTUDIO DE LA OFERTA:

Para el desarrollo del estudio de la oferta se realizó una búsqueda mediante fuentes internas y externas. Internas como las bases de datos de la entidad, presentaciones en procesos de

contratación anteriores. Y externas, como el directorio de Cámara de Comercio, páginas web [https://proveedores.ccb.org.co/] y directorios virtuales; a través de las cuales se identificaron posibles proponentes teniendo en cuenta el objeto a contratar, obteniendo una totalidad de cuarenta y siete (43) empresas que podrían ser invitadas a consignar los precios del mercado para el proyecto, las cuales se enlistan a continuación:

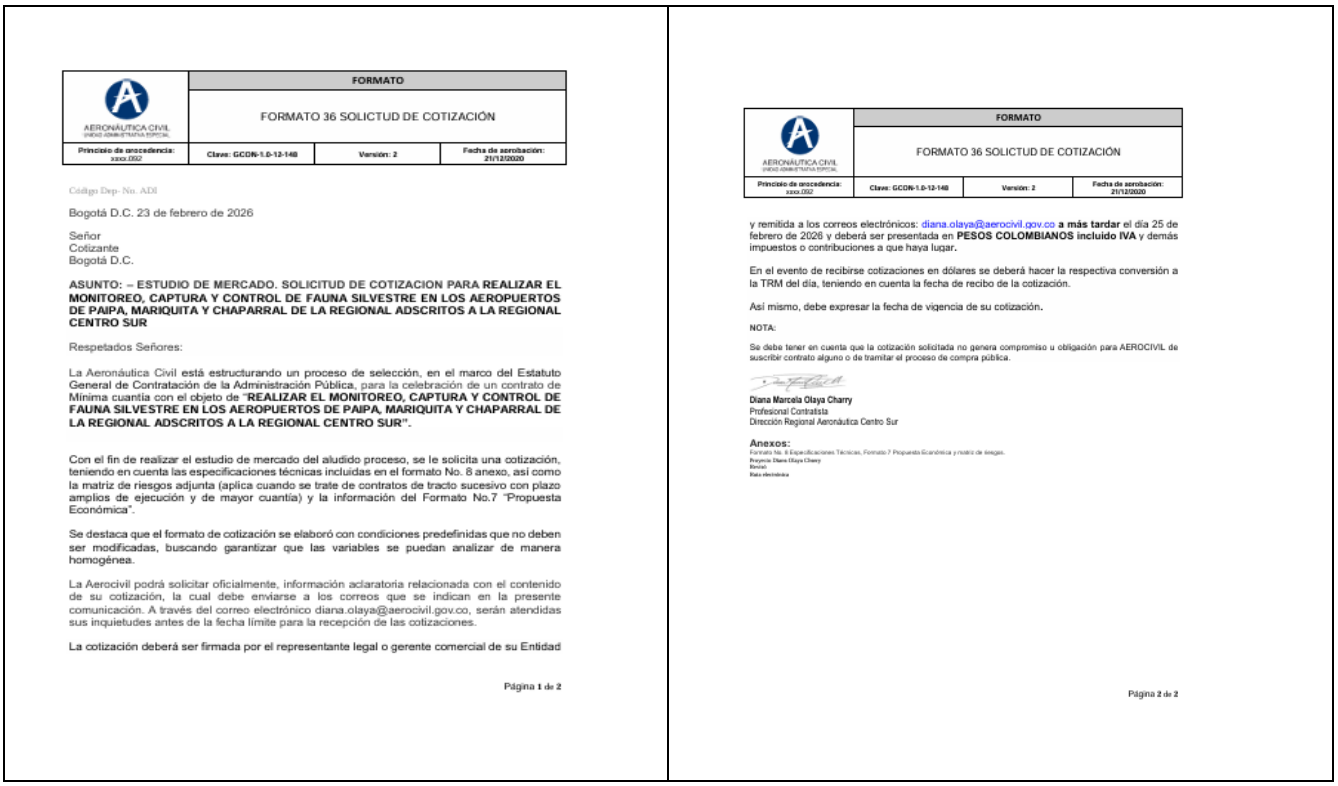
No.	Empresa	Correo Electrónico
1	AQUAVIVA S.A.S BIC	aquaviva@aquavivaltda.com
2	ECOFLORA S.A.S	licitaciones@ecoflora.com.co
3	ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA	asteagrorisaralda@hotmail.com
4	Grupo Empresarial Ingeniería y Logística	gerencia@geinlog.com
5	Biotopo Consultores Ambientales Limitada	biotopoconsult@outlook.com
6	Ingeniería, Consultoría y Planeación S.A. Incoplan S.A.	licitaciones@incoplansa.com
7	GESTION AMBIENTAL S.A.S	comercial@gesam.com.co
8	SEDIC S.A.	gerencia@sedic.com.co
9	Podetex SAS soluciones gerenciales en seguridad industrial e ingeniería	direccion.administrativa@podetex.com
10	VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL S AS	contacto@valoracionambiental.com
11	BIOTICA CONSULTORES LTDA	admon@bioticaconsultores.com
12	ECOEXPLORA CONSULTORIA S.A.S	alexis.utria@ecoexploraconsultoria.com
13	Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales	correo@cnpml.org
14	FUNDACION CAMPO VERDE	fundacioncampoverde.proyectos@gmail.com
15	Ecosimple SAS	info@ecosimple.co
16	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	grusas@gru.com.co
17	Corporación Proagroambiente	info@proagroambiente.com
18	INGESCOR LTDA	ingescor@gmail.com
19	JUAN CARLOS RÍOS URUETA	licingescorbogota@gmail.com

20	Asesorías y Consultorías Ambientales S.A.S.	avca.gerencia@gmail.com
21	Maat Soluciones Ambientales / SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S.	info@maat.com.co / solaacol@gmail.com
22	Maat Soluciones Ambientales / SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S.	solaacol@gmail.com
23	Ambiotec SAS	comercial@ambiotec.co
24	Agromayorista S.A.S.	contrataciones@agromayorista.com
25	CORPORACIÓN GEPROYECTOS	geproyectos@hotmail.com
26	FUNDACION FLORA Y FAUNA	florayfaunafundacion@gmail.com
27	CAF PROAMBIENTE LIMITADA	contacto@cafproambiente.com
28	TIERRA VIVA	fundaciontierraviva@hotmail.com
29	Soluciones y Servicios Ambientales s.a.s.	ssa.comercial@gmail.com
30	ECOSISTEMAS	administradora@ecosistemas-sa.com
31	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS	INFO@GESTIONAMBIENTAL.COM.CO
32	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO	fundacionbiodess@gmail.com
33	ANALISIS AMBIENTAL SAS	ashlie.tapias@analisisambiental.com.co
34	KAPPA Ingeniería Ambiental S.A.S.	comercialkappaingenieria@gmail.com
35	Corporación Agroambiental para el Fomento de la Agricultura y Preservación del Medio Ambiente	corfoagroreforestar@gmail.com
36	SERVICIOS AMBIENTALES PACHAMAMA	serviambientalespachamama@hotmail.com
37	SOLUCIONES SOSTENIBLES DE INGENIERIA S.A.S	gerencia@sosing-sas.com
38	Inspiradores Ecológicos	josetovarsembrandoconciencia@gmail.com

39	ASSA CONSULTORIA S.A.S	gerencia@assaconsultoria
40	INGENIERIA Y SOLUCIONES SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S	ingesosteniblecol@gmail.com
41	ECOROVIRA S.A.S	ecorovira23.mkt@gmail.com
42	CORPORACION JORCLA COJORCLA	corporacion.jorcla@hotmail.com
43	RC INGENIEROS CONSULTORES Y AS	rcingenierosconsultoresas@gmail.com

Tabla 3. *Empresas del sector en Colombia*
Fuente: Elaboración propia de la AEROCIVIL con base en información obtenida de bases de datos de la entidad.

Teniendo en cuenta la anterior base de datos, se procedió con la solicitud de cotizaciones de manera formal empleando formato 36 solicitada a través del correo electrónico de la entidad:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: xxxx.052	FORMATO 36 SOLICTUD DE COTIZACIÓN		
	Clave: GCDN-1.0-12-148	Versión: 2	Fecha de aprobación: 21/12/2020

Código Dep- No. ADI

Bogotá D.C. 23 de febrero de 2026

Señor
Cotizante
Bogotá D.C.

ASUNTO: – ESTUDIO DE MERCADO. SOLICITUD DE COTIZACION PARA REALIZAR EL MONITOREO, CAPTURA Y CONTROL DE FAUNA SILVESTRE EN LOS AEROPUERTOS DE PAIPA, MARIQUITA Y CHAPARRAL DE LA REGIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de Mínima cuantía con el objeto de "**REALIZAR EL MONITOREO, CAPTURA Y CONTROL DE FAUNA SILVESTRE EN LOS AEROPUERTOS DE PAIPA, MARIQUITA Y CHAPARRAL DE LA REGIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR**".

Con el fin de realizar el estudio de mercado del aludido proceso, se le solicita una cotización, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas incluidas en el formato No. 8 anexo, así como la matriz de riesgos adjunta (aplica cuando se trate de contratos de tracto sucesivo con plazo amplios de ejecución y de mayor cuantía) y la información del Formato No.7 "Propuesta Económica".

Se destaca que el formato de cotización se elaboró con condiciones predefinidas que no deben ser modificadas, buscando garantizar que las variables se puedan analizar de manera homogénea.

La Aerocivil podrá solicitar oficialmente, información aclaratoria relacionada con el contenido de su cotización, la cual debe enviarse a los correos que se indican en la presente comunicación. A través del correo electrónico diana.olaya@aerocivil.gov.co, serán atendidas sus inquietudes antes de la fecha límite para la recepción de las cotizaciones.

La cotización deberá ser firmada por el representante legal o gerente comercial de su Entidad

Página 1 de 2

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia: xxxx.052	FORMATO 36 SOLICTUD DE COTIZACIÓN		
	Clave: GCDN-1.0-12-148	Versión: 2	Fecha de aprobación: 21/12/2020

y remitida a los correos electrónicos: diana.olaya@aerocivil.gov.co **a más tardar** el día 25 de febrero de 2026 y deberá ser presentada en **PESOS COLOMBIANOS incluido IVA** y demás impuestos o contribuciones a que haya lugar.

En el evento de recibirse cotizaciones en dólares se deberá hacer la respectiva conversión a la TRM del día, teniendo en cuenta la fecha de recibo de la cotización.

Así mismo, debe expresar la fecha de vigencia de su cotización.

NOTA:

Se debe tener en cuenta que la cotización solicitada no genera compromiso u obligación para AEROCIVIL de suscribir contrato alguno o de tramitar el proceso de compra pública.

Diana Marcela Olaya Charry
Profesional Contratista
Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur

Anexos:
Formato No. 8 Especificaciones Técnicas, Formato 7 Propuesta Económica y matriz de riesgos.
Proyectó: Diana Olaya Charry
Revisó:
Rata electrónica

Página 2 de 2

Gráfico 5*. Formato 36 Solicitud de cotizaciones*

Outlook

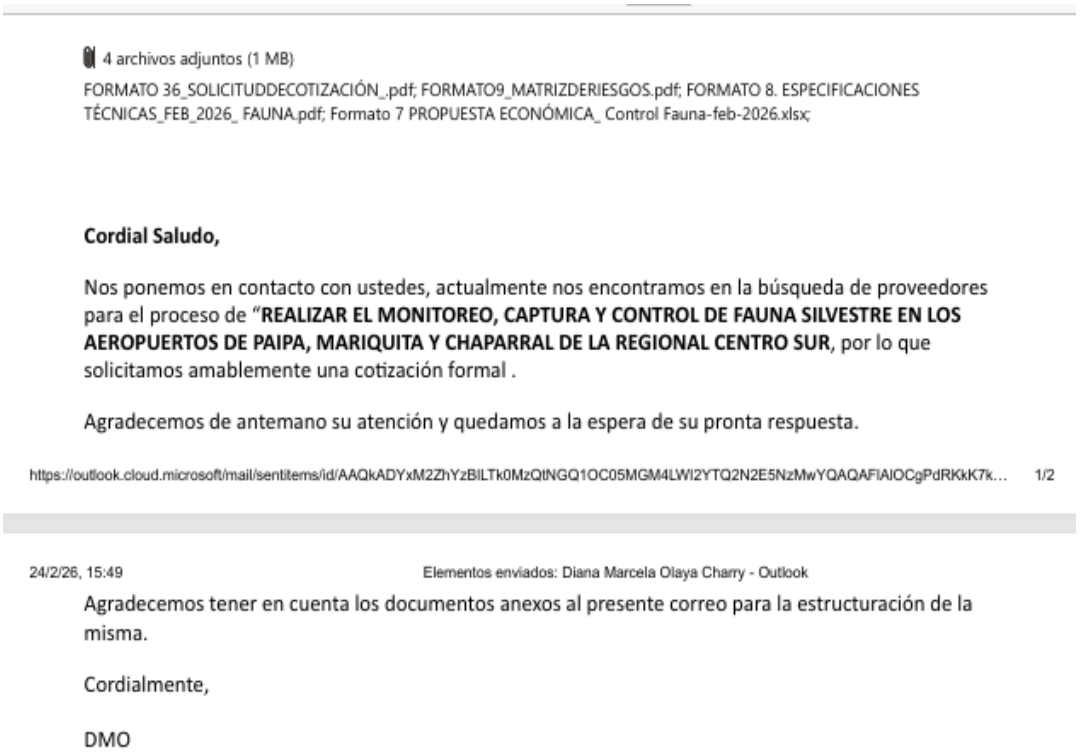
Solicitud formal de cotización

Desde Diana Marcela Olaya Charry <diana.olaya@aerocivil.gov.co>

Fecha Lun 23/02/2026 1:25 PM

Para aquaviva@aquavivaltda.com <aquaviva@aquavivaltda.com>; licitaciones@ecoflora.com.co <licitaciones@ecoflora.com.co>; amorales@fada.org.co <amorales@fada.org.co>; asteagrorisaralda@hotmail.com <asteagrorisaralda@hotmail.com>; gerencia@geinlog.com <gerencia@geinlog.com>; biotopoconsult@outlook.com <biotopoconsult@outlook.com>; licitaciones@incoplansa.com <licitaciones@incoplansa.com>; comercial@gesam.com.co <comercial@gesam.com.co>; gerencia@sedic.com.co <gerencia@sedic.com.co>; direccion.administrativa@podetex.com <direccion.administrativa@podetex.com>; contacto@valoracionambiental.com <contacto@valoracionambiental.com>; admon@bioticaconsultores.com <admon@bioticaconsultores.com>; alexis.utria@ecoexploraconsultoria.com <alexis.utria@ecoexploraconsultoria.com>; correo@cnpml.org <correo@cnpml.org>; fundacioncampoverde.proyectos@gmail.com <fundacioncampoverde.proyectos@gmail.com>; info@ecosimple.co <info@ecosimple.co>; grusas@gru.com.co <grusas@gru.com.co>; info@proagroambiente.com <info@proagroambiente.com>; ingescor@gmail.com <ingescor@gmail.com>; licingescorbogota@gmail.com <licingescorbogota@gmail.com>; avca.gerencia@gmail.com <avca.gerencia@gmail.com>; info@maat.com.co / <solaacol@gmail.com>; comercial@ambiotec.co <comercial@ambiotec.co>; contrataciones@agromayorista.com <contrataciones@agromayorista.com>; geproyectos@hotmail.com <geproyectos@hotmail.com>; florayfaunafundacion@gmail.com <florayfaunafundacion@gmail.com>; contacto@cafproambiente.com <contacto@cafproambiente.com>; fundaciontierraviva@hotmail.com <fundaciontierraviva@hotmail.com>; ssa.comercial@gmail.com <ssa.comercial@gmail.com>; administradora@ecosistemas-sa.com <administradora@ecosistemas-sa.com>; INFO@GESTIONAMBIENTAL.COM.CO <INFO@GESTIONAMBIENTAL.COM.CO>; fundacionbiodess@gmail.com <fundacionbiodess@gmail.com>; contacto@aitec.com.co <contacto@aitec.com.co>; comercialkappaingenieria@gmail.com <comercialkappaingenieria@gmail.com>; corfoagroreforestar@gmail.com <corfoagroreforestar@gmail.com>; serviambientalespachamama@hotmail.com <serviambientalespachamama@hotmail.com>; gerencia@sosing-sas.com <gerencia@sosing-sas.com>; josetovarsembrandoconciencia@gmail.com <josetovarsembrandoconciencia@gmail.com>; ingesosteniblecol@gmail.com <ingesosteniblecol@gmail.com>; ecorovira23.mkt@gmail.com <ecorovira23.mkt@gmail.com>; corporacion.jorcla@hotmail.com <corporacion.jorcla@hotmail.com>; rcingenierosconsultoresas@gmail.com <rcingenierosconsultoresas@gmail.com>; comercial@assaconsultoria.com <comercial@assaconsultoria.com>

4 archivos adjuntos (1 MB)



4 archivos adjuntos (1 MB)

FORMATO 36_SOLICITUDDECOTIZACIÓN_.pdf; FORMATO9_MATRIZDERIESGOS.pdf; FORMATO 8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS_FEB_2026_ FAUNA.pdf; Formato 7 PROPUESTA ECONÓMICA_ Control Fauna-feb-2026.xlsx;

Cordial Saludo,

Nos ponemos en contacto con ustedes, actualmente nos encontramos en la búsqueda de proveedores para el proceso de "**REALIZAR EL MONITOREO, CAPTURA Y CONTROL DE FAUNA SILVESTRE EN LOS AEROPUERTOS DE PAIPA, MARIQUITA Y CHAPARRAL DE LA REGIONAL CENTRO SUR**, por lo que solicitamos amablemente una cotización formal .

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

https://outlook.cloud.microsoft/mail/sentitems/id/AAQkADYxM2ZhYzBlLTk0MzQtNGQ1OC05MGM4LWI2YTQ2N2E5NzMwYQAQAFlAlOCgPdRKkK7k... 1/2

24/2/26, 15:49 Elementos enviados: Diana Marcela Olaya Charry - Outlook

Agradecemos tener en cuenta los documentos anexos al presente correo para la estructuración de la misma.

Cordialmente,

DMO

Gráfico 6. *Solicitud de cotizaciones por el correo de la Entidad*

Una vez surtido el trámite de solicitudes de cotización, se obtuvo una (1) respuesta por correo, estando esta alta para lo estimado del presupuesto.

Razón por la cual, el presupuesto del presente proyecto se desarrolla sobre histórico de procesos y precios, como quiera que la necesidad persiste y debe atenderse dentro de los términos establecidos del Plan Anual de Adquisiciones, y en consonancia con el manual de contratación CAPITULO II.

6.7 INDICADORES FINANCIEROS

NO APLICA

6.8 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

De la investigación realizada en el SECOP II en el marco del objetivo de esta contratación, se logra identificar que la AEROCIVIL ha suscrito diecinueve (19) contratos en los últimos 14 años para la prestación de servicios que desarrollen el programa para la prevención del peligro aviario y fauna en los aeropuertos, dicha búsqueda no fue realizada con relación a otra entidades debido a que el objeto contractual que se busca generar es un tema específico del sector Transporte Aéreo, motivo por el cual, otras entidades no poseen información respecto al tema.

A continuación, se relacionan las contrataciones desarrolladas por la AEROCIVIL desde el año 2010:

Número del proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
18000911-H3	Contratación Mínima Cuantía	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	Contratar programa de mejoramiento para la prevención del peligro aviario de los aeropuertos Juan Casiano Solís al servicio del municipio de Guapi y Guillermo león valencia al servicio de la ciudad de Popayán – cauca.	$ 75,000,000
20016055C	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	Contratar la prestación de servicio para desarrollar el programa de mejoramiento para la prevención del peligro aviario en los aeropuertos adscritos a la Dirección Regional Cundinamarca	$ 117,216,069
17000512-H3	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	El programa de mejoramiento para la prevención del peligro aviario del aeropuerto el edén de armenia, Guillermo león valencia de Popayán y Juan Casiano Solís de guapi	$ 120,000,000
17000745-H3	Contratación Mínima Cuantía	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	Contratar la prestación del servicio para desarrollar el programa de mejoramiento para la prevención del peligro aviario en el aeropuerto de Neiva	$ 52,689,699
40016191 – PS	Contratación Mínima Cuantía	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	Contratar el servicio del programa de gestión de riesgo para el control del peligro aviario y fauna de los aeropuertos de San Andrés y Providencia	$ 36,465,100
15001224-OR	Contratación Mínima Cuantía	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	Programa de mejoramiento para la prevención del peligro aviario de los aeropuertos la florida al servicio del municipio de Tumaco y Antonio Nariño al servicio de la ciudad de pasto Nariño	$ 44,081,187
15000039 OL	Licitación Pública	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	Prestación de servicio para el desarrollo del programa de mejoramiento para la prevención del peligro aviario y fauna de los aeropuertos de	$ 5,034,108,386

Número del proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
			las regionales de Cundinamarca, Valle, Norte de Santander y Meta	
15000043OR	Contratación Mínima Cuantía	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	Contratar la implementación del programa para la prevención del peligro aviario e implementación de herramientas de control en el aeropuerto Yariguies de Barrancabermeja	$ 34,857,901
15000041OR	Contratación Mínima Cuantía	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	Contratar la implementación del programa para la prevención del peligro aviario e implementación de herramientas de control en el aeropuerto Palonegro de Bucaramanga	$51,728,274.00
15000042OR	Contratación Mínima Cuantía	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	Contratar la implementación del programa para la prevención del peligro aviario e implementación de herramientas de control en el aeropuerto Santiago Pérez Quiroz de Arauca	$ 37,848,604
15000108 OR	Contratación Mínima Cuantía	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	El programa de gestión de riegos para el control de peligro aviario y fauna en los aeropuertos Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés y el Embrujo en Providencia.	$ 47,055,000
14000327OR	Liquidado	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	Contratar la implementación del programa para la prevención del peligro aviario e implementación de herramientas de control en el aeropuerto Palonegro de Bucaramanga	$ 61,354,582
13000648OR	Contratación Mínima Cuantía	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	Contratar la implementación del programa para la prevención del peligro aviario e implementación de herramientas de control en el aeropuerto Yariguies de Barrancabermeja y Palonegro de Bucaramanga.	$ 39,840,637
18001604 03 H3 de 2018	Licitación Publica	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	Contratar la prestación de servicios para el desarrollo del programa de mejoramiento para la prevención del Peligro Aviario y adecuación de los aeropuertos Administrador por la Aerocivil (Vigencias futuras), Ítem 3 Regional Valle y Meta	$7.469.899.657 Incluido Iva
18001604 01 H3 de 2018	Licitación Publica	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	Contratar la prestación de servicios para el desarrollo del programa de mejoramiento para la prevención del Peligro Aviario y adecuación de los aeropuertos Administrador por la Aerocivil (Vigencias futuras), Ítem 1 Regional Cundinamarca	$7.062.932.019 Incluido Iva
19000618 H3 de 2019	Licitación Publica	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	Prestar servicio para el desarrollo del programa de prevención del peligro aviario y fauna en los aeropuertos de la regional atlántico y norte de Santander.	$ 892.794.644 Incluido Iva sobre utilidad
20001166 H2 de 2020	Licitación Publica	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	Prestar servicio para el desarrollo del programa de prevención del peligro aviario y fauna en los aeropuertos de la regional atlántico y norte de Santander (Vigencias Futuras)	$ 4.596.335.051 Incluido Iva sobre utilidad
23000622 H3 2023	Contratación Mínima Cuantía	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	Realizar el monitoreo y control de fauna en los aeropuertos de paipa, chaparral y mariquita adscritos al regional centro sur	$ 71.043.000 Incluido Iva sobre utilidad

Número del proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
24000887 H3 2024	Contratación Mínima Cuantía	Aeronáutica Civil (Aerocivil)	Realizar el monitoreo y control de fauna en los aeropuertos de: Mariquita, Chaparral y Paipa	$ 79.119.997 Incluido Iva sobre utilidad
25000368 H3 DE 2025	Contratación directa	Aeronáutica Civil (Aerocivil)- Nivel central	Prestar servicios profesionales para la gestión de la sostenibilidad ambiental en el componente de control fauna para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios en la región centro sur, noroccidente	$ 88.550.115

Tabla 4. Procesos celebrados por la Aerocivil

Cabe resaltar que en estas contrataciones el costo del contrato varía de acuerdo con el número de aeropuertos que fueron intervenidos y el tiempo de contratación, adicionalmente se identifica que entidades externas a la AEROCIVIL no generan este tipo de contratación ya que esta necesidad es propia del sector transporte aéreo.

6.8.1 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El desarrollo del estudio de mercado se basó en los análisis realizados sobre los estudios de la demanda y el estudio de la oferta, de para lo cual se tomó una metodología interna basada en los históricos de contratación obtenidos la entidad (Análisis De Consumos Y Precios Históricos) y una metodología externa basada en la invitación a cotizar realizada a través de solicitud de cotización formal desde correo de la entidad y cotización del SECOP II, para el contrato cuyo objeto es **"REALIZAR EL MONITOREO, CAPTURA Y CONTROL DE FAUNA SILVESTRE EN LOS AEROPUERTOS DE PAIPA, MARIQUITA Y CHAPARRAL DE LA REGIONAL CENTRO SUR",** junto a la solicitud fueron cargados el formato 8 – especificaciones técnicas el cual obedece a un documento con las características técnicas y contractuales , formato 7 oferta económica para cotización, formato 36 solicitud de cotización y formato 9 Matriz de riesgos.

6.8.2 ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS

Teniendo en cuenta que la aplicación de este mecanismo recomienda revisar el comportamiento de los precios en procesos de contratación de la AEROCIVIL u otra Entidad que hayan tenido un objeto contractual similar, se genera una revisión de cada una de las contrataciones encontrando lo siguiente:

Dicho anteriormente La AEROCIVIL, ha suscrito diecinueve (19) contratos en los últimos 14 años para la prestación de servicios con el fin de desarrollar el programa para la prevención del peligro aviario y fauna de los aeropuertos, en los cuales se han modificado las características de cada uno de ellos contemplando un mayor manejo de los recursos e incluyendo características propias en cada uno de ellos, se evidencian las siguientes condiciones variables entre procesos anteriores y el proceso actual:

- **Vinculación de nuevos Aeropuertos**: con respecto a la actividad propia y aumento de las operaciones aéreas en el territorio colombiano, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan Estratégico Aeronáutico 2030 en el cual se contemplan el aumento de las operaciones aéreas y el transporte de carga, se genera la necesidad de ejecutar este proyecto en los aeropuertos de: Mariquita, Chaparral y Paipa. Los cuales no han sido objeto de este proceso y similares en contrataciones anteriores de la entidad.

- **Dedicación de Profesionales**: De acuerdo con los procesos de contratación anteriores, se verificó la necesidad de contar con profesionales en un horario establecido, por lo cual se contempla que para esta contratación los profesionales deberán contar con un horario operativo o para aquellos aeropuertos que contemplan una operación nocturna deberán cumplir con un horario de 8 horas, horario que no estaba contemplado en contrataciones anteriores.

De acuerdo con lo anterior y revisadas las especificaciones técnicas de los últimos procesos para las vigencias 2018 – 2024, se evidenció que estas actividades no estaban contempladas y no son comparables entre ellas, razón por la cual se genera una revisión o articulación de ítems de históricos e ítems nuevos para la Regional Centro Sur, encontrando lo siguiente:

6.8.3 RESULTADO DE LAS COTIZACIONES SOLICITDAS

Basado en el análisis de precios históricos y tomando en cuenta que no se obtuvo respuesta alguna y solo se contó formalmente una cotización (1) allegada por correo, se decide realizar un promedio de procesos anteriores, tomando en cuenta la desviación estándar para así eliminar valores atípicos. Este proceso implica comparar la relación matemática entre el promedio de los valores de la muestra (históricos) y la desviación estándar, permitiendo obtener un valor promedio confiable según lo expuesto previamente.

FORMATO
FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA

Clave: APOY-9.0-12-014	Versión: 4	Fecha de aprobación: 08/07/2022

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE PELIGRO AVIARIO Y FAUNA EN EL AEROPUERTO GOLFO DE MORROSQUILLO DE TOLU

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DEDICACION %	TIEMPO	FM	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
1.0	COSTO DE PERSONAL MÍNIMO								
1.1	Servicios profesionales para peligroaviario y control fauna	Coordinador	UND	1	20	5	2.2	$ 9.444.588	$ 47.222.940
		Profesional control fauna mariquita	UND	1	70	5	2.2	$ 5.833.422	$ 29.167.110
1.2		Porfesional control fauna (PAIPA Y CHAPARRAL)	UND	2	30	5	2.2	$ 11.389.062	$ 56.945.310
							SUB-TOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 133.335.360

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Tiempo (MES)	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
2.0	Servicios de monitoreo, dispersión, mantenimientos y sociales para la prevención de peligro aviario y control de fauna- Vehiculo y transporte	pirotecnia especializada (pistolas de pirotecnia Especializada para cartuchos SS-SB, Cartuchos Screm Sirem y Bird Banger para pistola cons sus respectivos fulminantes. Tortas ecosonoras de seis y tres detonaciones , base lanzamiento de tortas , voladores de 5 golpe, base lanzamiento de voladores, culebras serpientesy pirotecnica(recamara de 5 golpes sintética) REMOCIÓN DE FAUNA (trampa plegables mediana y grande, bolsa de tela para serpientes pequela y mediana, ahuyentador de palomasy murciélagos)	GLB	1,00	5	$ 28.889.328	$ 144.446.640
						SUB-TOTAL	$ 144.446.640
						SUB TOTAL PARCIAL SERVICIOS	$ 277.782.000
						IVA (19%)	$ 52.778.580
						TOTAL PROYECTO	$ 330.560.580

Nota: El valor de la bolsa fija es contante, no debe ser cambiado.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Diana P. Joya A.
Nombre: ECOROVIRA S.A.S.
NIT 901.692.396-8
Dirección Calle 15 #9-83 Málaga, Santander
Teléfonos, Fax 3123434635
Dirección Correo Electrónico ecorovira23@gmail.com
Número Celular 3123434635
Ciudad Málaga, Santander

Cotización única obtenida por correo electrónico

En consideración a lo anterior, y con el fin de contar con un marco de referencia para la toma de decisiones, se incluyeron los valores históricos correspondientes a los últimos dos (2) años en referencia a la necesidad en particular que se requiere cubrir.

6.8.4 VALORES DE ÍTEMS EN HISTÓRICOS DEL PERSONAL

Se tiene que, para los años de 2023, 2024 y 2025 se actualizan los precios teniendo en cuenta el IPC (Índice de precios al Consumidor) de cada uno de los años.

AÑO	IPC (Índice de precios al Consumidor)
2023	9,28 %
2024	5,20%
2025	5,10 %

6.8.4.1 PROMEDIO DE ITEMS EN HISTÓRICOS DEL PERSONAL

Para dar cumplimiento al estudio de mercado, se realiza el análisis ítem por ítem de la cotización recibida de la empresa ECOROVIRA S.A.S y los precios históricos de los procesos, los cuales la regional contrató en los últimos dos (2) años; esto se hace con el fin de establecer valores y que estos estén más aterrizados respecto al presupuesto del presente proceso.

CONTRATO PROCESO 24000887 H3 2024		CONTRATO PROCESO 25000517 H3 2025		PROYECTADO 2026	
	COSTO PARCIAL		COSTO PARCIAL		COSTO PARCIAL
COORDINADOR	$ 4.000.000	COORDINADOR	$ 4.300.000	COORDINADOR	$ 4.519.300
BIOLOGO (Mariquita)	$ 3.200.000	BIOLOGO (Mariquita)	$ 3.400.000	BIOLOGO (Mariquita)	$ 3.573.400
BIOLOGO (Paipa)	$ 3.200.000	BIOLOGO (Paipa)	$ 3.400.000	BIOLOGO (Paipa)	$ 3.573.400
BIOLOGO CHAPARRAL	$ 3.200.000	BIOLOGO CHAPARRAL	$ 3.400.000	BIOLOGO CHAPARRAL	$ 3.573.400
OTROS COSTOS	$ 3.541.781	OTROS COSTOS	$ 4.341.983	OTROS COSTOS	$ 4.563.424

Nota; es de aclarar que lo proyectado en referencia al 2026, obedece al valor más el incremento de IPC de 5.10% partiendo de valores en procesos anteriores de la regional.

CONCLUSIÓN: Terminado el estudio y analizando la cotización recibida y los históricos de los últimos 2 años, una vez definidos los valores unitarios y totales, se procede a desarrollar el estimado del FORMATO No. 7. Propuesta Económica. Por lo que, la Entidad ha decidido, establecer que el presupuesto oficial del presente proceso se realizará por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($53.793.395)**

Es de aclarar que en revisión a los procesos los valores difieren también teniendo en cuenta el cubrimiento de la necesidad en determinado tiempo. Para el proceso en gestión se proyectó con el rubro asignado según PAA 2026 hacer cubrimiento de la necesidad un tiempo estimado de 1.5 meses y no exceder al 10 de diciembre del 2026.

6. 9 MEDIDAS DE DISPERSIÓN Y MANEJO DE FAUNA

La fauna en aeropuertos puede ser controlada mediante técnicas de manejo. Para algunos expertos el éxito de todo plan de manejo para el control del peligro aviario y fauna en aeropuertos depende de un correcto balance entre ambos tipos de técnicas. Sin embargo, no existe una herramienta definitiva o que sea una solución aplicable a cada aeropuerto debido a la complejidad y la fauna presente en cada uno de ellos, puesto que la implementación de las herramientas para el control es básicamente experimental y se desarrolla a partir de la información recolectada mediante la evaluación o el monitoreo de las poblaciones de fauna.

Las herramientas que pueden estar vinculadas son las siguientes:

HERRAMIENTAS	UNIDAD
Cartuchos Screamer Siren de 15mm	Cajas x 50und.
Cartuchos Bird Bangers de 15mm	Cajas x 50und.
Tortas Ecosonoras de seis detonaciones	Unidad
Tortas Ecosonoras de tres detonaciones	Unidad
Monotiro volcanada roncadora 40mm	Unidad
Monotiro volcanada roncadora 30mm	Unidad
Voladores 5 golpes	Docena
Base Lanzamiento de voladores	Unidad
Base Lanzamiento de tortas	Unidad
Trampa tomahawk grande 66x23x23 cm	Unidad
Guantes carnaza	Par
Cinta Holográfica	Rollo
Ahuyentador de palomas y murciélagos	Frasco 250ml
Alisin repelente biológico	Litro
Linterna de disuasión de fauna	Unidad
Bolsa de tela para serpientes pequeña	Unidad
Bolsa de tela para serpientes mediana	Unidad
Imitador de búho con sonido	Unidad

Durante la ejecución de este contrato se pueden presentar eventualidades, como:

- Permisos de caza control
- Informes solicitados por las Autoridades
- Permisos de Colecta
- Informes especiales solicitados por el supervisor
- Controles de marca de especies

En caso de presentarse alguna de las situaciones en mención y que el contratista logre justificar su ocurrencia, manejo y control; la Entidad procederá con el análisis correspondiente, con el fin determinar si procede el reconocimiento económico de dicha actividad; lo anterior, debido a que son hechos imprevisibles e irresistibles que no dan espera y deben ser atendidos de manera inmediata.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($53.793.395)** IVA incluido**,** para los tres aeropuertos objeto de esta contratación, así:

FORMATO FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA									
Clave: APOY-9.0-12-014				Versión: 4			Fecha de aprobación: 08/07/2022		
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE PELIGRO AVIARIO Y FAUNA EN LOS AEROPUERTOS DE MARIQUITA, PAIPA Y CHAPARRAL									
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DEDICACIÓN %	TIEMPO (MES)	FM	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
1.0	COSTO DE PERSONAL MÍNIMO								
1.1	Servicios profesionales para el monitoreo, captura y control de fauna silvestre y peligro aviario	Coordinador	UND	1	20%	1,5	2,2	$ 4.519.300	$ 2.982.738
		Profesional control fauna (MARIQUITA)	UND	1	100%	1,5	2,2	$ 3.573.400	$ 11.792.220
1.2		Profesional control fauna (PAIPA)	UND	1	100%	1,5	2,2	$ 3.573.400	$ 11.792.220
1.3		Profesional control fauna (CHAPARRAL)	UND	1	100%	1,5	2,2	$ 3.573.400	$ 11.792.220
SUB-TOTAL COSTO DE PERSONAL									$ 38.359.398
ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		Tiempo (MES)		COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
2.0	Servicios de monitoreo, dispersión, mantenimientos y sociales para la prevención de peligro aviario y control de fauna silvestre	pirotecnia especializada (pistolas de pirotecnia Especializada para cartuchos SS-SB, Cartuchos Screm Sirem y Bird Banger para pistola cons sus respectivos fulminantes. Tortas ecosonoras de seis y tres detonaciones , base lanzamiento de tortas , voladores de 5 golpe, base lanzamiento de voladores, culebras serpientesy pirotecnica(recamara de 5 golpes sintética) REMOCIÓN DE FAUNA (trampa plegables mediana y grande, bolsa de tela para serpientes pequeña y mediana, ahuyentador de palomas y murciélagos)	GLB	1,00		1,5		$ 4.563.424	$ 6.845.136
SUB-TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE MONITOREO									$ 6.845.136
SUB TOTAL PARCIAL SERVICIOS									$ 45.204.534
IVA (19%)									$ 8.588.861
TOTAL PROYECTO									$ 53.793.395
Nota: El valor de la bolsa fija es contante, no debe ser cambiado.									
Es de aclarar que para el item 2.0 se hace necesario tener en cuenta la disponibiidad o stop en cada aeropuerto; actividad verificada conjuntamente con el administrador del aeropuerto y el supervisor del contrato.									

Nota: Proyección de presupuesto estimado para el servicio.

Aclaración sobre la naturaleza de la Bolsa Fija (Ítem 2.0):

El valor asignado al Ítem 2.0 corresponde a una bolsa fija a monto agotable destinada a la adquisición de insumos, materiales y servicios operativos requeridos para el programa de control de fauna. Por la naturaleza misma de la operación, las cantidades y especificaciones de los elementos detallados en este rubro no constituyen una compra cerrada o predeterminada desde el inicio de la ejecución; su aprovisionamiento se gestionará de manera progresiva y bajo demanda, en estricta función de las necesidades operativas reales, los niveles de inventario (stock) existentes.

El factor multiplicador relacionado en el presupuesto obedece este al número (2,2) funcionando como un multiplicador aplicado al sueldo directo del personal para cubrir una serie de factores acumulados entre ellos la carga prestacional y seguridad social Costos indirectos y de administración**,** Imprevistos y riesgos.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

En el evento en que, al momento de la evaluación, el valor de una oferta no parezca suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información obtenida por la Entidad durante la etapa de planeación, el análisis del sector, el estudio de mercado y las condiciones técnicas, económicas y operativas del proceso, la entidad aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y podrá acudir, como criterio metodológico de apoyo, a los parámetros previstos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente.

Para el presente proceso, y con fundamento en el análisis económico realizado por la Entidad, se considerará como indicio de posible oferta artificialmente baja aquella propuesta cuyo valor total sea inferior en un veinte por ciento (20%) o más frente al presupuesto oficial estimado por la Entidad, es decir, aquellas ofertas cuyo valor sea igual o inferior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial. Lo anterior no constituye causal automática de rechazo, sino un criterio objetivo para activar la verificación correspondiente.

En consecuencia, cuando una oferta se encuentre dentro del supuesto anterior, la Entidad requerirá al oferente para que, dentro del término señalado para el efecto, explique y soporte las razones técnicas, económicas, financieras, comerciales, tributarias, logísticas o de cualquier otra índole que justifican el valor ofertado y permitan establecer que la propuesta garantiza la adecuada ejecución del contrato, sin afectar la calidad, oportunidad, cumplimiento de especificaciones técnicas, obligaciones laborales, seguridad social, costos indirectos, impuestos, utilidad razonable y demás condiciones exigidas en el proceso.

Una vez recibidas las explicaciones y soportes presentados por el oferente, el comité evaluador o quien haga sus veces analizará la suficiencia, razonabilidad y consistencia de la justificación allegada. Si la explicación resulta satisfactoria, la oferta continuará en evaluación. En caso contrario, o si el oferente no presenta la explicación requerida dentro del término otorgado, el comité podrá recomendar el rechazo de la propuesta atendiendo a las causales taxativas estipuladas en la ley, dejando constancia expresa de las razones que sustentan dicha decisión

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7 “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de (2026), de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 7126 expedido el 25 de mayo de 2026.

8 CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 1,5 meses y no podrá acceder al 10 de diciembre del 2026.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato se desarrollará en cada uno de los Aeropuertos contemplados en el presupuesto oficial y las especificaciones técnicas, así:

Aeropuerto
1. Aeropuerto Juan José Rondón de Paipa
2. Aeropuerto José Celestino Mutis de Mariquita
3. Aeropuerto General Navas Pardo de Chaparral

Los entregables e informe se entregarán en la ciudad de Bogotá D.C, previa coordinación con el supervisor del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**X**
La establecida en el A. M. P	

Otra	

EXPLIQUE:

La AEROCIVIL pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Dirección Regional Centro Sur, pagará el valor adjudicado mediante pagos parciales y un pago final a satisfacción por cada Aeropuerto. Estas actas serán suscritas por el contratista y el supervisor del contrato, y estas deben reflejar los servicios de control fauna efectivamente prestados o realizados por el contratista realizadas en los Aeropuerto durante la ejecución del proyecto.

Previamente a la autorización de la primera cuenta de cobro presentada por el contratista, deberá encontrarse aprobado el cronograma de actividades; y un pago final al momento de finalización del Contrato, atendiendo lo siguiente:

a. **Pagos parciales mensuales:** Para la gestión de pagos parciales mensuales, el Contratista deberá presentar actas incorporando los avances detallados, que refleje las actividades realizadas donde certifique la prestación del servicio a satisfacción por parte del supervisor del contrato, conforme al **Formato 8 "especificaciones técnicas**", y al cronograma de actividades aprobado por el supervisor.

 Así mismo, la citada acta deberá estar acompañada por soportes de las actividades realizadas (informe que contenga registro fotográfico y estado de avance del servicio, bitácora, correspondencia, etc., incluyendo los criterios definidos en el **Formato 8 "especificaciones técnicas"** para la presentación de estos informes), soportes de pago de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales y factura comercial.

b. **Un Pago Final:** La gestión del pago final, deberá cumplir la totalidad de los requerimientos para los pagos parciales, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del acta de recibo final por parte del Contratista y aprobación de esta por parte del Supervisor, en este documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción de las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, dando cumplimiento al cronograma aprobado, así mismo deberá presentar el Acta de Recibo Final a Satisfacción por parte del Supervisor del Contrato junto al correspondiente informe final conforme con el anexo técnico.

 El contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si es persona jurídica mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista, de

acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (Art. 50, inciso 3 Ley 789 de 2002)."

Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar cuando corresponda de conformidad con la ley, una declaración en original, bajo la gravedad de juramento donde acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, riesgos profesionales y pensiones). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses.

En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación conforme lo exige la Ley.

El valor de la Oferta del Contratista señalado en el **Formato No.7 – "propuesta económica"** incorpora todos los costos necesarios para dar cumplimiento al objeto del Contrato, entre los que se cuentan, pero no se limitan a los señalados en los Pliegos de Condiciones y sus anexos.

Nota: Acorde al tiempo de ejecución de 1, 5 meses los informes mensuales obedecería a 1 (uno) y la proyección de un segundo con el tiempo restante de los días.

CUENTA BANCARIA: Para el pago, El CONTRATISTA presentará certificación bancaria con la información necesaria para que el Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera de la AEROCIVIL abone los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PAGO DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL: El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la AEROCIVIL el acta mensual o parcial correspondiente a la ejecución de las actividades, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al mes de ejecución del servicio, el cual corresponde a los días veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes.

Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente de la AEROCIVIL las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas parciales debidamente aprobadas por la AEROCIVIL y el SUPERVISOR.

La AEROCIVIL las pagará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la fecha de radicación de estas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las observaciones que le formule la AEROCIVIL.

Para el trámite del último pago, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del Contratista y aprobación de esta por parte del SUPERVISOR, documento en el que deberá quedar constancia de las cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el contrato, dando cumplimiento al Cronograma de actividades aprobado. Si el Contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, la AEROCIVIL reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Documentos requeridos para el pago:

- Oficio remisorio.
- Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por el representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Informe mensual de la ejecución del contrato con sus anexos.
- Certificación de factura (si aplica de conformidad con el régimen tributario del contratista).
- Certificación de la cuenta bancaria.
- Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o represéntate legal del CONTRATISTA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexar: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.

De acuerdo con el acta presentada, con toda la documentación y una vez haya surtido el debido proceso de revisión y Visto Bueno de la SUPERVISIÓN, esta procederá a solicitarle al CONTRATISTA, la emisión de Factura Electrónica, firmada por el representante legal del CONTRATISTA.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.

8.3.1 **ANTICIPO**

SI	
NO	**X**

8.3.2. JUSTIFICACIÓN:

NO APLICA

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

NO APLICA

9 ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación”, se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 “Matriz de Riesgos”.**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS PARA SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la	En una cuantía equivalente al veinte por ciento **[20%]** del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.

	cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento **[20%]** del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento **[20%]** del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a **(200)** SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

NO APLICA.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia específica del proponente

Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.3.1 Experiencia general del proponente - NO APLICA

10.3.2 Experiencia específica del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta TRES (3) contratos que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, y cuyo objeto sea en:

MONITOREO Y/O CONTROL Y/O IMPLEMENTACION DE PLANES DE MANEJO DE FAUNA

i. Que la sumatoria de los valores de los contratos presentados para acreditar la experiencia, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Las consideraciones para tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.3.3 Experiencia del equipo de trabajo: No Aplica.

10.4 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso: NO APLICA.

C. Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes: NO APLICA.

D. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios: NO APLICA.

E. Fichas Técnicas: NO APLICA.

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 MENOR PRECIO

10.5.1.1 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

10.5.1.2 Factores Ponderables: NO APLICA.

10.5.1.3 Factor Técnico de Calidad: NO APLICA.

10.5.1.4 Apoyo a la Industria Nacional: NO APLICA.

10.5.1.4.1 Selección Abreviada por Subasta Inversa: NO APLICA.

10.5.1.4.2 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios: NO APLICA.

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $1.028.247.507**COP** Servicios de construcción $25.706.187.670 **COP**	Bienes y servicios $257.061.877 **COP** Servicios de construcción $25.706.187.670 **COP**	Bienes y servicios $1.131.072.257 **COP** Servicios de construcción $25.706.187.670 **COP**
	Perú		Bienes y servicios $488.417.566 **COP** Servicios de construcción $25.706.187.670 **COP**	

Acuerdo comercial		**Entidades Estatales del nivel municipal y departamental**	**Entidades generales del nivel nacional**	**Entidades especiales del nivel nacional**
	México	N/A	Bienes y servicios $276.827.588 **COP** Servicios de Construcción* $35.987.607.065 **USD**	Bienes y Servicios* $1.384.134.491 **COP** Servicios de construcción* $44.294.506.152 **COP**
Canadá		N/A	Bienes y servicios $336.138.654 **COP** Servicios de construcción $25.344.513.162 **COP**	Bienes y servicios $1.680.689.631 **COP** Servicios de construcción $53.784.653.343 **COP**
Chile		Bienes y servicios $1.021.836.954 **COP** Servicios de construcción $25.545.923.858 **COP**	Bienes y servicios $255.459.239 **COP** Servicios de construcción $25.545.923.858 **COP**	Bienes y servicios $1.124.020.650 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**
Corea		Bienes y servicios $1.028.000.0000 **COP** Servicios de construcción $77.110.000.000 **COP** **(Aplica para departamentos)**	Bienes y servicios $359.000.000 **COP** Servicios de construcción $25.700.000.000 **COP**	Bienes y servicios $2.056.000.000 **COP** Servicios de construcción $77.110.000.000 **COP**
Estados AELC		Bienes y servicios $947.235.394 **COP** Servicios de construcción $23.680.884.850**COP**	Bienes y servicios $615.703.006 **COP** Servicios de construcción $23.680.884.850 **COP**	Bienes y servicios $1.041.958.933 **COP** Servicios de construcción $23.680.884.850 **COP**
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.825.530.678 **COP** Servicios de construcción $25.725.714.885 **COP**	Bienes y servicios $337.737.809 **COP** Servicios de construcción $25.725.714.885 **COP**	Bienes y servicios $752.599.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**
México		N/A	Bienes y servicios* $336.138.654 **COP** Servicios de construcción* $25.344.513.162 **COP**	Bienes y servicios* $1.680.689.631 **COP** Servicios de construcción* $53.784.654.343 **COP**
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
	Guatemala			
	Honduras	N/A		
Unión Europea		Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Bienes y servicios $610.126.553.**COP** Servicios de construcción $23.466.405.900 **COP**	Bienes y servicios $938.656.236 **COP** Servicios de construcción $23.466.405.900 **COP**

Fuente: *Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.*

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea
- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

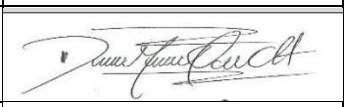
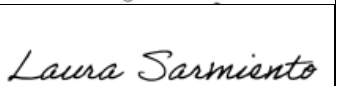
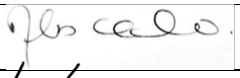
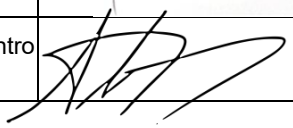
- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO		SI
	Perú	SI	SI	NO		SI
	México	SI	SI	NO		SI
Costa Rica		SI	SI	NO		SI
Canadá		SI	SI	SI	45	NO
Chile		SI	SI	SI	45	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	45	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO		SI
	Salvador	SI	SI	NO		SI
	Honduras	SI	SI	NO		SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	SI	SI	45	NO
	Noruega, Suiza	SI	SI	SI	45	NO
México		SI	SI	NO		SI
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	SI	NO		SI
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	SI	NO		SI
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	SI	NO		SI
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	NO		SI
Corea		SI	SI	SI	45	NO
Israel		SI	SI	SI	45	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	44 - 45	NO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	**APLICA (Marcar con una X)**	**CONDICIONES DE IDONEIDAD**	**NOMBRE Y CARGO**
Supervisor.	**X**		
Apoyo a la supervisión	**X**		

	NOMBRE Y CARGO	**ÁREA EJECUTORA**	**FIRMA**

REVISIÓN JURÍDICA	JORGE GUILLERMO ORTEGA RUBIO Abogado Contratista	Dirección Regional Centro Sur	
ESTRUCTURADOR	DIANA OLAYA CHARRY Área Técnica Contratista	Dirección Regional Centro Sur	
SOPORTE JURIDICO DEL PROYECTO	Abogado Contratista	Dirección Regional Centro Sur	
REVISOR FINANCIERO	ALIS NADEZHDA LEÓN OSUNA	Dirección Regional Centro Sur	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	ALDEMAR PINZÓN Director Regional Centro Sur	Dirección Regional Centro Sur	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7